

*Copia:*

***“ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CARGOTECHS.A.”***

***CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO***

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas cinco minutos del nueve de abril del dos mil diecisiete, se instalan en la Av. De Las Américas Edificio de Terminal de Cargas la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CARGOTECH S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores **Rocío del Pilar Bejarano Sánchez**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y **Fausto Xavier Aspiazu Fassler**, propietario de una (1) acción.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de CARGOTECH S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
2. *Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
4. *Destino de las pérdidas; y,*
5. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidenta ad hoc de esta sesión, la señora Rocío Bejarano Sánchez; y, como secretario su titular el señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidenta ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

**1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-**

*Dados que los por menores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, la Presidenta ad hoc mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler. Por ende, el informe del Comisario queda aprobado.*

**2. Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.-**

*La señora Rocío Bejarano Sánchez mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Como el señor Fausto Aspiazu Fassler está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba, esperando se reactiven los negocios a futuro y mejore la situación financiera de la compañía.*

**3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-**

*Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Fausto Aspiazu, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017 quedan aprobado por la señora Rocío Bejarano.*

**4. Destino de las pérdidas.-**

*Por unanimidad, la Junta General aprueba y, por ende, decide que las pérdidas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017 se amorticen a medida que la Ley lo permita.*

**5. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.-**

*De manera unánime, la Junta elige a la señorita Tania Vera De La Torre como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018.*

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidenta ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.” f.) Rocío del Pilar Bejarano Sánchez, Presidenta ad hoc y accionista; f.) Fausto Xavier Aspiazú Fassler, Secretario-Gerente General y accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.



Fausto Xavier Aspiazú Fassler  
Secretario-Gerente General